



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 001591

COLBUN, 12 JUL 2019

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Art. 10, Letra M del Decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto N°871 del 20/04/2018, que establece como segunda subrogancia del Alcalde a don Oscar Guillermo Molina Silva.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°750.-
- Cotizaciones (3)
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición igual o inferior a 10 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al Proveedor: **RIGOBERTO RODRIGUEZ LOYOLA.**, R.U.T.:07.809.730-2, por \$107.052.- (Ciento Siete Mil Cincuenta y Dos pesos), con impuestos legales vigentes, correspondiente a Cambio de fusor a impresora Brother DCP-L5650 DN de la Unidad del Adquisición del Depto. De Salud.
- 2.- Lo anterior de acuerdo a precio y disponibilidad.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta:215.22.04.009 Ítem: Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales, del presupuesto del Depto. de Salud Colbún año 2019.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

OSCAR MOLINA SILVA
Alcalde (s)

OMS/LPT/PPG/lls.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún